



T
516665

DECRETO DE PAGO
EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1346
QUILLON, miércoles 27 diciembre 2023

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2023, APROBADO POR D.A. N° 6416 DE 30/11/2022.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

~~EL COMPROBANTE CONTABLE 10-1546~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES): ZAPATA MONSALVE JOSÉ PABLO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 5.058.900

Y SON: CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

JOSE PABLO ZAPATA MONSALVE, PAGO DE FACTURA N° 86, POR TRASLADO DE ALUMNOS DE DIVERSOS SECTORES DE QUILLON, MES DE NOVIEMBRE, ADQUIRIDO VIA LIC 4364-12-LQ23, FINANCIADO CON FONDOS FAEP 2023 Y SEP SALDOS PROVENIENTES DEL AÑO ANTERIOR, FONDOS 2022

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
	SE ANEXA COMPROBANTE				

TOTALES 5.058.900 5.058.900

Jefe de Finanzas: [Signature]
 Director Control Interno: [Signature]
 Administrador Municipal: [Signature]
 Secretario Municipal: [Signature]

CTA. CTE. 210481252/282
 CHEQUE N° [REDACTED]
 EGRESO N° 1346
 FECHA DE PAGO [REDACTED]
 FIRMA [REDACTED]

PAGADO

V°B° SEC.FINANZAS

RECIBI CONFORME

Esta documentación deberá ser ingresada el último día hábil del mes trabajado, en oficina de partes de la I. Municipalidad de Quillón, con dicha documentación se generará la orden de compra de días trabajados del mes.